

LUL·LISME I ANTILUL·LISME ENTRE ELS SEGLES XVII^e I XVIII^e

La volada internacional del lul·lisme, encetada en vida i tot del mestre Barbaflorida i amplificada pels corrents intel·lectuals del Renaixement i del Barroc, en arribar a la fita del 1700 pren una doble direcció ben marcada: de l'un cantó, perviu el lul·lisme doctrinal —principalment i gairebé única, la combinatòria— a Mallorca i a Alemanya (Salzinger), mentre va esmortint-se arreu d'Europa; de l'altra banda l'esperit crític de la centúria nova que s'inicia orienta els estudis lul·lians envers una direcció primordialment històrica. El segle XVIII, per al lul·lisme, serà el segle de les *Dissertationes históricas* de Custurer (1700), dels *Acta B. R. Lulli* (1708), de l'edició maguntina (1721-1742) i de les *Vindiciae* del P. Pasqual (1748).

Mentre el lul·lisme internacional caminava envers el criticisme històric, a Mallorca pervivia i persistia un sentit local i d'escola, que feia de Ramon Llull un cap de grup, entorn del qual s'enrolaven els admiradors incondicionals, i enfront del qual es congriaven els seus enemics també incondicionals. Aquestes dues posicions antagòniques i irreductibles s'afrontaren tot sovint en forma violenta: un dels moments més pintorescos d'aquesta lluita —i més profitosos, car en derivaren les dissertacions del P. Custurer— és representat pels aldarulls del 1699, acuradament estudiats pel doctor Josep Miralles a la "Revista lul·liana":¹ en resum, el mes de juny del susdit any els anti-lul·listes de la ciutat de Mallorca destrossaren una imatge de Ramon Llull situada a la càtedra de teologia lul·liana de la universitat, i tant els jurats del regne com l'arquebisbe-bisbe don Pedro de Alagón puniren durament els culpables; aquest arribà a posar en entredit l'església de Sant Domènec, mentre aquells encomanaven al jesuïta Jaume

1. JOSEP MIRALLES, *Ofensa y desagravi*, "Revista lul·liana", I (Barcelona 1901-2), pp. 289-293, 330-334.

Custurer la composició de les *Dissertaciones históricas* en defensa del culte i de l'ortodòxia del benaventurat mestre.

Els documents publicats fins ara sobre aquest fet lamentable ens en donen gairebé només la història externa: en canvi hi ha a la Biblioteca pública provincial de Palma, entre els nombrosos manuscrits del dominicà fra Martí Serra,² un de molt petit, que se'ns obre com una finestra damunt l'apassionament antilullianista de l'època, el representant màxim del qual fou l'esmentat pare de Sant Domènec.

Era aquest un tomista exaltadíssim, que tant desembeinava la seva espasa de foc contra Ramon Llull, com contra el pare Suárez i el beat Escot, i àdhuc contra els seus superiors de l'orde quan li semblava que claudicaven en la defensa de sant Tomàs contra lullistes, suaristes i escotistes. El seu llenguatge, el seu esperit i la seva bel·licositat bé es palesen en els títols mateixos dels manuscrits. Heus-en alguns: *Moltalván para todos: tret y resumit de un gran bolich de papers vinguts ab la estafeta del dios Momo, per conjutar y desterrar los escrúpols de fra Gargay, que tenen los botiflers contra los qui no volen per rey el duch de Anjou, sinó a Carlos tercer, que Déu guarde, La gallina orba qui serca las mentidas contingudas en una aporrogia loliana treballada per un Para de la Compañia de Jesúa de la Ciutat de Mallorca*; com es veu, tot és d'una grolleria repellant i baixa.

Tot amb tot, convindrà un dia extractar i comentar exhaustivament els seus escrits antilullians, car difícilment es podrà trobar un representant més exaltat i apassionat de l'odi teològic contra el nostre mestre i patriarca. Ací, en homenatge al més alt representant que en nostres dies té el culte i la veneració envers Ramon Llull, m'és grat de descriure i d'estudiar amb tota cura el més petit dels seus manuscrits, però tal vegada el més interessant per a nosaltres. Duu la cota 754 i conté quatre peces diferents, totes antilullianes: una diatriba contra el seu prior fra Antoni Ponç, qui l'havia exiliat a València pel bé de la pau (pàgs. 1-51); un comentari als preceptes que li imposà el mateix superior, tot ple d'insults i de baixeses (pàgs. 52-114), i dos tractadets inacabats, en el mateix to que els dos primers (pàgs. 115-128). A través de les injúries i dels sarcasmes d'aqueix frare eixelebrat, hom veu que els superiors de l'orde dels predicadors, tot i defensant potser les

2. JOAQUIM M. BOVER, *Biblioteca de escritores baleares*, II (Palma 1868), pp. 382-384.

mateixes doctrines que fra Martí Serra, ho feien amb més distinció i elegància.

Per altra banda, convé tenir present la personalitat del furibund antilulhià, per a llevar importància a les acusacions per ell elevades a la cúria de Roma: el que estranya és que el seu parer pogués arribar a ésser tingut en compte pel mateix papa Benet XIV.³ Entenc que la sola presentació d'un personatge grotesc equival a una defensa del lulhisme.

En fer la descripció del manuscrit, transcriuré les pàgines de més interès psicològic i històric.

És un còdex de 100 × 71 mm., fulls de paper, relligadura a la rústega, cobertes de paper clar més fort.

Té 4 fulls de guarda al començament, 128 pàgines numerades antigament, i 12 fulls de guarda al final.

Fol. [IIIr]: "Serra Martin) (lletra moderna, amb llapis). No consta enlloc més el seu nom, però el tipus calligràfic és el mateix dels altres manuscrits seus, i l'estil no permet cap dubte.⁴

(p. 1) Comento de la licencia q. el Mro. de Tapia dio a fr. Martin Serra que a dicho Mro. hazia Sermones de verbo ad verbum. Advirtiendole q. lo q. estara escrito con mayores caracteres sera el texto, y lo q. con menores caracteres sera exposicion del Auctor, que es Pedro Chapeta Obispo como el dicho Maestro de Tapia.

(p. 2) CERTIFICO. sin tener credito entre los entendidos aunque le tenga entre los ignorantes. Yo EL MAESTRO. como aquellos de quienes habla S. Juan Chrisostomo, que *nomes appetunt, officinus negligunt*, quiere y tiene el nombre de Mro, pero no el officio, pues saben todos los entendidos que no quiere ser Regente que es el officio de los Mros, y un poco que lo fue por fuerça, en ninguna conferencia / (p. 3) y circulo se atrevio a hablar palabra... Solamente se le puede dar el titulo de letor, porque todo lo que ha leido a sus / (p. 4) discipulos lo ha trasladado de quadernos de otros... Teniendo el titulo de Mro necessita / (p. 5) de letores que le hagan sermones de verbo ad verbum, y si acaso quiere hazer algunos, por no hallar quien se los dé, haze medias de diablo, sin orden ni concierto, que se verifica

3. JOSEP TARRÉ, *Un document del papa Benet XIV sobre el lulhisme*, "Estudis universitaris catalans", 20 (Barcelona 1935), pp. 142-161.

4. A ell l'atribuí ja en Bover, *o. c.*, II, p. 383, núm. IV.

de el aquel dicho mallorquin: *Pega un colp en el clau y laltre a la enclusa*, y aquel otro: *Predica a raig de bota*. Tambien se le puede decir Mro de la P.⁵ y de dos PP. como algunos Doctores. FRAY ANTONIO PONS. si es frayle no lo es de S.^{to} / (p. 6) Domingo, aunque vista el habito, segun aquel dicho Malorquin (!): *Habit no fa monja*, pues es notorio, que es el mayor contrario de la religion de S.^{to} Domingo, como consta ⁶ de la traicion tan desvergonçada que ha vrdido contra el Con.^{to} de S.^{to} Domingo con aquel instrumento publico de notario que contenia los atentados que contra la Sede App.^{ca} cometieron los lullistas en las fiestas de Lulio, que el prometio embiarle a la Sag.^{da} / ⁷ Congrejacios, y recietamente dispuso que no se entregasse, como en la realidad no se ha entregado, como largamente se dira infra... El nombre de Pons le conviene muy bien, pues imita a Poncio Pilato, que iniustamente dio sentencia contra la Mag.^d de Christo, por no perder la amistad del Cesar. y / (p. 8) este nvo Pons por no perder la amistad de los lulistas, con inconvenientes fingidos obligó a dicho fr. Serra letor que le hazia sermones de verbo ad verbum, a que saliera de Mallorca. PRIOR... / (p. 9) DEL REAL CONVENTO... DE S.^{to} DOMINGO DE MALLORCA... / (p. 10) COMO EL P. LETOR FR. MARTIN SERRA defensor acerrimo de la Iglesia, de la religion y de dicho Con.^{to} contra dicho Prior, y sus amigos los lulistas, como se puede ver con el quaderno que esparció, manifestando que Lulio escribio errores contra nva S^{ta} fe Catholica, y que no se le puede dar culto, ni llamarse / (p. 11) beato, ni pintasse con sayos &c. con lo qual todo el Reyno de Mallorca se disponía para dexar el error en q. está enlazado por razon de los lulistas, y de dicho Philippino [fra Antoni Ponç], que muchas vezes en diferentes pulpitos de los muchos q. ha enmerdado, ha dicho ⁷ que Lulio es Santo, martyr, y D.^r iluminado, quando meior huviera dicho, q. es D.^r alumbrado, segun se ve en sus obras. SE PARTE DESTE CONVENTO. porque no ⁸ / (p. 12) sabe la traicion y malicia que ha traçado dicho Prior con mentiras y ficciones, PARA VALENCIA, esto es para Roma para representar a la Sag.^{da} Cong.ⁿ los atentados q. continuamente cometen los lulistas contra los decretos Pontificios. Valencia es lo mismo que Roma y assi partiendose

5. ms. P. P. primum del.

6. bis, primum del.

7. ha dicho *mrg.*

8. no *bis.*

para Valencia se parte para Roma, Y⁹ A N. M. R. P. PROVINCIAL. id est al / (p. 13) R.^{mo} P. General, porq. ya sospecha, q. con inconvenientes fingidos, y medios poderosos ha engañado a dicho P. Provincial, y no sabe q. aquella voz q. corre por Mallorca de q. el Señor Obispo tiene orden de la Sag.^{da} Cong.ⁿ para tomar informes de los atentados q. se hizieron en las fiestas de Lulio, a instancia del General de la orden de Predicadores, es pura ficción; pues ni dicho P. General ha / (p. 24) instado ni el Obispo tiene tal orden. CON LICENCIA... Y DE ORDEN DEL CONSEJO... / (p. 23) DESTE GRAVISSIMO CONVENTO. Gravissimo convento es, porq. si grave es aquello q. *tendit deorsum*, / (p. 24) como dicho Con.^{to} *tendat deorsum* teniendo tal cabeza, q. no puede yr mas deorsum, sin duda es gravissimo ni puede ser mas grave de lo que es, mientras se gobierne por vn Mro que No llega a ser discipulo, ni se como puede yr mas deorsum, q. gobernarse por tal mentecato, y que por ser mentecato, el P. Provincial le puso Pedagogo. QUE HA IUZGADO UNANIMITER. Ante omnia se ha de suponer q. miente diziendo q. el dicho Consejo ha juzgado / (p. 25) vnanimiter; pues yo he visto vna copia de dicho Consejo, o, Consiliabulo, y dize: *quasi vnanimiter*. Tambien he visto vna carta de vn Padre del mismo Consejo, q. no vino bien a q. dicho fr. Serra saliera de Mallorca, por quanto esta salida solamente havia de conducir paraq. el Reyno de Mallorca se conservara¹⁰ en el error, y en obrar contra los decretos Pontificios, como confiesa el mismo Philipino con los lulistas, y dize dicho Padre q. la mayor parte¹¹ del Consejo resolvió embar- / (p. 26) car a dicho fr. Serra: luego no es verdad, q. unanimiter hayan resuelto tal disparate, que no podian resolver: y sea lo q. sea digo q. los q. vinieron bien a tan descabeçada resolucion, son suspecti in fide: pues el mismo P. del Consejo escrivio una carta a dicho fr. Serra, quando estava en Valencia, y le dize q. su voto fue, q. si los jurados pretendian, q. los papeles q. dicho fr. Serra havia trabajado contra Raymundo / (p. 27) Lulio, que los delataran a los Señores Inquisidores, y juzgo q. si el Ang.^{co} D.^r se huviese hallado en el Consejo, no huviera dado mejor voto. Respondio el Philippino: *los jurados dizen que no quieren Inquisicion, ni Roma, porq. ya saben q. en acudir a la Sag.^{da} Cong.ⁿ estan perdidos*. Yo referí esta propo-

9. bis, primum del.

10. seq. *el* del.

11. q. le m. parte *margin.*

sicio delante tres religiosos de S.^{to} Domingo desterrados de Inglaterra por no / (p. 28) querer seguir el bando de los sectarios y protestantes, y dixeron que en Inglaterra no dizen mas que no querer Inquisicion, ni Roma. Miren pues q. buenos catholicos son los Padres de dicho Consejo, o, consiliabulo, q. apruevan tal proposicion, y que autoridad tienen para resolver.

POR CIERTOS INCONVENIENTES CONVENIA SE FUESSE. Estos ¹² inconvenientes que propuso / (p. 29) fueron fingidos: y dato que huvieran sido verdaderos, no eran bastantes para tan descabeçada resolucion; sino es q. hayan querido imitar a ¹³ Cayphas, *qui prophetavit nesciens*, diciendo que convenia que Christo muriera, y esto lo dixo siendo actualmente Pontifice, a quien consentieron los del Consejo: y el Philippino siendo Obispo in potentia obedientiali radicali remotissima, a quien siguió la mayor parte del Consiliabulo dixo q. convenia / (p. 30) se fuesse fr. Serra. Y de facto como fue conveniente q. Christo muriera por redencion del linaje humano, tambien proporcione servata fue conveniente q. dicho fr. Serra se fuesse, porq. se fue a Roma, y alla descubrió una desvergonçada traicion (entre otras) q. dicho Philippino havia maquinado contra la Iglesia, contra la religion, y contra el Con.^{to}, que no se huviera descubierto, si dicho fr. Serra no huviesse salido de Mallorca; y como agora podra / (p. 31) aplicarse el devido remedio a dicha traicion, iuzgaron muy bien los PP. del Consejo, y *prophetaverunt nesciente* q. convenia se fuesse. Quiero referir dicha traicion paraq. todo el mundo conosca la malicia de dicho Philippino. En el año 1699. en el mes de Agosto se hizieron unas fiestas a Raymundo Lulio, en que se cometieron muchos atentados contra la S.^{ta} Sede App.^{ca} No faltaron algunos zelosos de la honra de Dios, que solicitaron un auto de notario en q. se pusieron todos los / (p. 32) dichos atentados. Tenido dicho auto ¹⁴ se fueron al Philippino, q. entonces era Prior, no sub Pedagogo, curatore, et tutore, como lo fue en el primer Priorato, y le dixerón q. havia hecho aquella diligencia referida y si queria nomine Con.^{tus} embiar dicho auto a la sagrada Cong.ⁿ, sino q. ellos ya tenían medio para embiarle. Prometio embiar dicho auto nomine Con.^{tus}, y no contento de imitar a Cayphas, queriendo tambien imitar a Judas,

12. seq. con del.

13. seq. Cahiphas del.

14. Auto bis, see. del.

comunico dicho auto / (p. 33) a los principales lulistas, y aunq. le embió a Roma, escrivio no vna sino dos cartas de Vsias; en vna dezia al R.^{mo} P. General se serviera entregar dicho auto a la Sag.^{da} Cong.ⁿ, y q. si iuzgava conveniente, el Con.^{to} embiaria un syndico a Roma para proseguir este punto. Esta carta enseñó a algunos religiosos, pero llegó a Roma, assi como el llegó a las Philippinas. Otra carta escrivio a Roma, en q. dezia no se entregasse dicho auto a la Sag.^{da} Cong.ⁿ porque / (p. 34) si se entregava, y la Sag.^{da} Cong.ⁿ obrava algo contra los atentados de los lulistas, peligrava que los lulistas derribaran el Con.^{to} ¹⁵ y mataran a todos los religiosos, y en la realidad no se entregó dicho auto: y para mejor dissimular tan desvergonçada traicion, despues de algunos meses, q. ya havia passado tiempo, q. ¹⁶ podia haver llegado la respuesta de Roma a Mallorca, publicaron q. el S.^r Obispo tenia orden de la Sag.^{da} Cong.ⁿ para tomar información / (p. 35) iuridica de lo que se havia hecho en dichas (sic) de dicho herege. Y usaron esta diabolica traça, paraq. despues viendo q. la Sag.^{da} Cong.ⁿ no corregia dichos atentados, pudiessen publicar que aprobava todo lo q. se hazia en honra de Lulio; y descubierta esta traicion, se podra acudir a la Sag.^a Cong.ⁿ con dicho auto, paraq. aplique el devido remedio, *alietar, evit novissimus error peior priore*, aunq. no puede haver Prior peor q. dicho Philipino. A no ser que tenga hecha resolucion / (p. 36) de hazer un tratado sobre la conveniencia de dicha salida, fundandome en la doctrina del Ang.^{co} D.^r trate sobre la conveniencia de la Encarnacion, ya me alargara mas... **TANTO POR BIEN DE LA RELIGION COMO DEL CONVENTO** El bien de la religion y del Con.^{to} por lo qual convenia se fuesse, es q. soñava dicho Philipino q. si traçava / (p. 37) dicha salida, muriendo fr. Obispo, los señores jurados de la ciudad y Reyno de Mallorca escriviria a Su Mag.^d que Dios g.^{de} paraq. le hiziese Obispo de Mallorca, lo qual huviera sido honra de la religion y del Con.^{to}; aunq. supongo q. huviera sido la ignominia y affrenta de la religion y destruccion del Con.^{to}...

(p. 39) Sabe todo el Con.^{to}, q. con la capa de Santidad / (p. 40) haciendo de cuello torcido y de hypochriton ha hurtado el titulo de Letor, de Presentado y de Maestro... / (p. 41) ... Pues por estituyr este daño ha sido conveniente q. dicho fr. Serra saliera, q. como es capitan de los tranquilos, teniendo no mas q. el titulo de letor ha honrado, y buelto

15. seq. h tatxado.

16. seq. h tatxado.

por la reputacion de la religion, y del Con.^{to}; pues assi como del dicho Philippino se dize q. siendo Mro, no es para ser / (p. 42) letor, de dicho fr. Serra en las partes en q. le han tratado, se dize q. no siendo mas que letor, merece el titulo de Mro. y por esto ha sido conveniente por el bien de la religion y del Con.^{to} que saliera de Mallorca dicho fr. Serra... / (p. 44)...

El intento de Cayphas era q. convenia q. Christo muriera paraq. los Romanos no les quitassen los bienes temporales, y tambien el intento de dicho / (p. 45) Philippino era q. saliesse fr. Serra, porque temia que havia de manifestar la iniusticia y nulidad de una censura q. se havia de publicar, y los demas atentados q. los lulistas cometen; y el pueblo havia de entender su ignorancia y malicia por haver predicado tantas vezes los fingidos elogios de Lulio... / (p. 46) Ninguno puede dudar q. dicho Philippino siempre ha sido contrario a la religion y al Con.^{to} Pues todos saben q. en el año 1694, q. el Sr. Obispo sin tener autoridad declaró la Iglesia de dicho Con.^{to} supuesta a entredicho local especial. Antes de la declaracion, teniendo el Con.^{to} noticias q. el S.^r Obispo intentava tan manifesto atentado, / (p. 47) y haviendose de partir para Roma dicho Philippino para añadir unas sesiones al Conc^o Trid^o, el Con.^{to} le hizo procura paraq. le defendiesse en Roma, y secretamente tomó procura del S.^r Obispo contra el Con.^{to} para fomentar el atentado que amenaçava el S.^r contra el dicho Con.^{to} Miren pues si atiende a las conveniencias de la religion y del Con.^{to}

TAMBIEN DE DICHO RELIGIOSO. Bien se dexa ver q. mirava por el / (p. 48) bien de dicho religioso, pues me consta muy bien q. el motivo que tuvo para sacarle de Mallorca fue, porq. como ya es de edad, y siempre ha vivido achacoso, tenia por cierto q. hallandose fuera de su patria, dentro de quatro dias havia de morir de desayre, como lo dixo delante aquellos amigos suyos llamados *Vadelllets*. Y despues el y los lulistas huvieron publicado q. el heresiarca Lulio le havia muerto. Sabe todo el Con.^{to} q. / (p. 49) dicho fr. Serra con los papeles q. trabajó contra el herege Lulio havia ganado buen nombre de defensor de la Iglesia, de la religion y del Con.^{to} entre los Thomistas, los apassionados a la religion, y entre los otros q. se rigen por la razon, y no por passion; pues ninguno de los lulistas, y de los apassionados a Lulio se atrevio a responder a sus papeles, y por privarle deste escrito fingio q. convenia por el bien de dicho religioso, q. saliesse de Mallorca.

(p. 50) ASSI LO FIRMO DE MI MANO EN NRA CELDA PRIORAL OY ALOS 24 DE ABRIL DE 1700... FR ANTONIO PONS MRO Y PRIOR. que en el primer Priorato tuvo Pedagogo, tutor y curador, y en este 2º merecia privarle y absolverle del / (p. 51) officio, y empedrarle por contrario de la Iglesia, de la religion, y de dicho Convento.

Fin de la exposición

(p. 52) Comento de los preceptos diabolicos y satanicos puestos por el mismo Philippino... / (p. 53) EL MRO FR. ANTONIO PONS CALIFICADOR DEL S.^{to} OFFICIO. calificado de ignorante, de ambicioso, de hypochriton, de tirano, de contrario a la Iglesia, a la religion y al Con.^{to}, de hombre de dos caras, como se vera infra, y de ladron segun vn papel q. contra el se ha presentado a la Sag.^{da} Cong.ⁿ; y segun su modo de proceder mejor le conviene el / (p. 54) titulo de calificador de Inglaterra, q. del S.^{to} officio, supuesto fomenta los atentados q. contra la Iglesia, y la S.^{ta} Sed [sic] App.^{ca} cometen los lulistas, y tambien aprueba lo q. hazen los principales fautores de Lulio, q. dizen no quieren Inquisicia...

(p. 55) Y PRIOR DEL CON.^{to} DE S.^{to} DOMINGO DE MALLORCA... [(p. 56) Saben muchos del Con.^{to} q. el P. Provincial reprehendiendole por haver predicado de Lulio, y por haver enseñado tanta covardia, le dixo q. vna rueca le estuviera muy bien.

CONSIDERANDO DE QUAN MALAS CONSECUENCIAS ES...

(p. 58) PARA LA QUIETUD DEL DICHO REAL CON.^{to} Si se consideran estas palabras se vera claramente, q. intenta la quietud temporal con grandissimo daño de las consciencias, e inquietud espiritual. Si los conventos de Inglaterra quiziessen la quietud q. intenta este / (p. 59) Philippino, en no hablando mal de Luttero, Calvino &c. sino predicando q. son santos, assicomo el lo ha predicado de Lulio, que es santo como los referidos, tendrian dicha quietud. Por esto se puede creer q. no ha hecho mejor obra en toda su vida, q. bolver a tras desde Valencia quando yva a las Philippinas; o, por dezir verdad, quando fingio que yva a las Philippinas...

(p. 61) El dicho Philippino, paraq. los Con.^{tos} no huviessen padecido algun daño corporal, sin duda hubiera mandado predicar por la extirpación de la fe, y exaltacion de la idolatria; supuesto tantas vezes ha predicado de su amigo Lulio, llamandole Beato, martyr, D.^r Arcangelico, e iluminado, oponiendose a los decretos / (p. 62) Pontificios y a su religion.

SEGUN LO QUE OY VEMOS Y EXPERIMENTAMOS. Lo q. vio y experimentó fue q. los principales fautores de Lulio herege con auto publico de notario decidieron no asistir a la procession del SSmo. Rosario q. se hace domingo primero de mayo, ni a las demas q. se hazen entre año, ni concurrir a fiesta alguna en q. predicasse religioso de S.^{to} Domingo, y alcançaron de muchos Eclesiasticos y seculares nobles, q. observassen su resolucion q. havian / (p. 63) hecho contra la Virgen del Rosario. Miren q. motivo tuvo para sus descabeçados atentados, y para dezir que es de malas consecuencias para la quietud de dicho Real Con.^{to}

EL QUE CORRAN, Y VENGAN A MANOS DE SECULARES PAPELES QUE HABLEN CONTRA RAYMUNDO LULLIO. Permite y fomenta que corran papeles contra el Venerable Eymeric, cuyas vñas valian mas q. 10000 Raymundos Lulios; fomenta tambien q.¹⁷ corran papeles contra la religion, y que se / (p. 64) hagan determinaciones contra la Virgen del Rosario, y dize que es de malas consecuencias para la quietud del Real Con.^{to} el q. corran papeles que hablen mal contra Lulio, de quien no se puede hablar bien, y muchissimos DD. le cuentan entre los hereges.

(p. 66) Si tentacion tiene el Con.^{to} es por causa de dicho traydor a la religion y al Con.^{to}, q. secretamente fomenta los atentados, q. contra la Sede App.^{ca} / (p. 67) cometen los lulistas...

Y QUE RELIQUIOSOS DESTA COMUNIDAD HABLEN DELANTE PERSONAS SECULARES CONTRA DEL DIZIENDO Q ES HEREGE, O OTRAS PALABRAS OFFENSIVAS EN MENOSPRECIO DEL DICHO LULLIO. Muy difficultoso de / (p. 68) entender hallo el q. tenga por inconveniente, q. los religiosos de dicho Con.^{to} hablen mal de dicho Lulio, no hallandose prohibicion de Pontifices q. manden q. no se diga del q. es herege, o otras palabras offensivas en menosprecio del dicho Lulio, antes bien en el Directorio q. se halla confirmado de Summos Pontifices, tiene lugar entre los hereges y here-siarcas, y muchos Dotores graves dizen, q. es herege; y hallandosse prohibicion de Summos Pontifices, q. no / (p. 69) pueda llamarse beato, como consta del vltimo error de los Lulistas condenado por la Santidad de Greg.^o XI dicho Philippino no ha dudado dezir en diferentes pulpitos, q. es Santo, martyr, y Dotor iluminado: opponiendosse

17. seq. corr del.

con esto a los decretos Pontificios, y a muchos autores graves, especialmente a los de su religion...

(p. 70) MANDO DE CONSILO PATRUM. no de los Padres del Concilio Trid.^o sino de consilio animalium dicenti Amen (i aquí es desfá sobre els consellers del Convent de Mallorca).

Puede ponderarse la iniquidad, e iniusticia de dicho precepto, suponiendo como cosa cierta y evidente, que mas riguroso es un precepto que impone penas espirituales, q. el q. impone penas corporales. Esto assentado se ha de saber q. en el año de ¹⁸ 1699. despues q. se hizieron pedazos de una figura de Lulio, los Señores / (p. 75)¹⁹ Jurados de la Ciudad y Reyno de Mallorca, q. iuran defender a Lulio, escribieron al Rey de España Carlos? q. Dios aya, pidiendole que ²⁰ pudiesen imponer penas contra aquellos q. hablassen mal de Lulio, y entre otras penas, vna era de destierro de Mallorca: Pero su Mag.^d como tan Catholico, Christiano, y prudente, sabiendo q. cosa es Lulio, y los Señores del Consejo de Aragon tambien como catholicos, christianos, y prudentes, no vinieron / (p. 76) bien a lo q. se pedia: porq. concieron q. ninguna pena merece el q. habla mal de Lulio. Y los PP. del consejo vinieron bien a que se impusiese pena de destierro de la gloria contra los q. hablassen mal de dicho Lulio. Miren q. consejeros.

EN VIRTUD DEL ESPIRITU S.^{to} y DE S.^{ta} OBEDIENCIA, Y CON PRECEPTO ATODOS LOS RELIGIOSOS DESTA S.^{ta} COMUNIDAD, Y A CADA VNO EN PARTICULAR. Mejor huviera dicho en virtud de Belzebub, y de tira / (p. 77) nica obediencia, y con precepto iniquo, iniusto, nullo, y satanico. Para lo qual se ha de saber q. a los 13. de Junio de 1699. ya havia puesto el mismo precepto, y despues de pocos meses llegó a Mallorca el M.R.P.Mro Fr. Francisco Milan de Aragon Provincial de la Provincia de Aragon, y viendo que dicho precepto era iniusto, iniquo, y satanico, y q. solamente conducia para conservar el error de los lullistas y ultrajar los decretos Pontificios / (p. 78) abolio dicho precepto. Y despues q. dicho P. Provincial no estava en Mallorca, por haver hecho los jurados algunas resoluciones satanicas contra la Virgen del Rosario, y contra el Con.^{to},²¹ para obsequiar a los lulistas, paraq. ninguno pudiesse hablar contra vna sent^a de descomunion iniusta, iniqua, y nulla, que se havia de publicar, y paraq. un P. de la

18. seq. 16 del.

19. seq. Jurados despues q. se hizieron pedagos de vna figura de Lulio del.

20. seq. pusses del.

21. seq. y del.

Compañía pudiesse sacar a luz vn libro contra Eymeric, y contra el Con.^{to} en defensa de Lulio, sin que alguno pudiesse salir contra dicho libro, puso otra vez dicho precepto.

QUE qualquiera dellos q. tenga en su poder papel, o papeles de la sobredicha calidad, o concernientes a ello, o q. traten materias contra alguna accion de las q. se hizieron a favor del dicho Lulio en el año passado, me los entregue dentro 24 HORAS. Segun esso qualquiera q. tenga el Directorio de Eymeric, o otros / (p. 80) libros de los innumerables q. ay que dizen q. Lulio es herege, han de cortar las hojas de dichos libros, y entregarselas, supuesto ya se ha hecho a gastos del Con.^{to} vna celda grande para poner las hojas de los libros q. hablan mal de su Benjamin Lulio. Y si sele han de entregar todas las hojas de los libros q. tratan materias contra las acciones q. se hizieron a favor de Lulio en el año passado, q. se haga vna celda como el / (p. 81) refitorio de Plurimanos, en donde comen diez mil²² religiosos, q. aun dudo si bastará para tener todas las hojas de los libros hablan mal de dichas acciones; pues sino son los libros de los hereges, ningunos otros apruevan dichas acciones, sino las repruevan, por ser expressamente contra la S.^{ta} Sede App.^{ca}, como los mismos principales defensores de Lulio confiessan. Quieren q. se aprueven, y alaben dichas acciones malas que son contra la S.^{ta} Sede / (p. 82) App.^{ca}, y q. se reprueven las acciones buenas del venerable Eymeric aprobadas por la S.^{ta} Sede App.^{ca}, como aquellos de quienes habla Isayas cap. 4. v. 20. *Vae qui dicitis bonum malum et malum bonum*. Y todo esto haze paraq. el vulgo no sepa ni conosca su ignorancia y malicia por haver predicado tantas vezes de Lulio, menospreciando claramente los decretos Pontificios, y sagrados canones.

QUE de aqui adelante ninguno de / (p. 83) los religiosos desta comunidad haga semejantes papeles con peligro de que los vean seculares, o vengan a manos DE ELLOS...

(p. 84) ...Y BAXO del mismo precepto formal mando a todos, y a qualquier de los religiosos deste / (p. 85) Real Convento que si reciben carta del P. letor fr. Martin Serra con papeles inclusos tocantes a Raymundo Lulio me los entreguen dentro 24 HORAS...

(p. 86) ...Mucho ha perdido Lulio en que dicho su defensor y predicador no tenga iurisdiccion vniversal, porq. si la tuviera, sin duda... huviera / (p. 87) mandado, que en todas las vniversidades, y en todas

22. ins. supra verbum del.

las Religiones se leyese su doctrina infusa, y que en todas las Iglesias le venerassen por Santo, y Martyr, y no estaria tan arrinconado como esta, que parece el Rey de los Judios, que está en los montes Carpios retirado, como dizen algunos Rabinos, pro vt refert Pererius sup. Cap. 49. Genes: pues Lulio tambien está tan retirado, y arrinconado en Mallorca, q. en ninguna parte del mundo es conocido / (p. 88) por Santo, martyr, y Dotor iluminado, y en ninguna Vniversidad, y religion se lee su doctrina. Hasta en Mallorca donde hay Cathedraicos q. se llaman lulistas no se lee su doctrina, sino q. enseñen dichos Cathedraicos libros q. tienen de Lulio para trabajar las materias q. leen a sus discipulos.

Agora manda que si reciben carta de dicho fr. Martin Serra con papeles tocantes a Lulio se los entreguen dentro 24 horas, y la / (p. 89) causa desto es, q. por quanto con inconvenientes soñados y fingidos havia traçado q. saliesse de Mallorca, pq. no se atrevian a declarar incurso en la descomunion iniusta y nula aquel licenciado, que in odinus haereticorum havia quemado la figura de Lulio, temia q. dicho fr. Serra sabiendo la iniusta, y nula declaracion, embiaria algunos²³ papeles con doctrinas, q. probassen la iniusticia, y nulidad de dicha declaracion.

SIN manifestarlos primero / (p. 90) a secular NINGUNO. Para que el Reyno no se desengañe del error en que vive sobre el culto q. se da a Lulio, y no conosca la nulidad de la censura que se havia de publicar contra el licenciado Thomista, que por inspiración de Dios havia quemado la imagen del herege Lulio. Sabia muy bien dicho Philippino, que dicho fr. Serra, despues q. al dicho licenciado Thomista havian dado ad respondendum, le havia embiado doctrinas para defenderse, por lo qual dilataron tanto la publicacion de dicha sent.^a, y que embiaria doctrina contra (la)²⁴ su nulidad; y por esto manda que si alguno recibe cartas suyas con papeles inclusos tocantes al herege Lulio se los entregue dentro 24. horas sin manifestarlos a seculares. Temo no passe a otro atentado, y q. mande, que si a caso la Sag.^{da} Cong.ⁿ / (p. 92) embia a Mallorca algun decreto contra Lulio, se le entregue a el sin manifestarlo a secular alguno.

PARA que yo disponga de ellos lo que fuere CONVENIENTE [torna a burlar-se'n perquè li feia fer el sermon i perquè el pedagog hi havia de desfer els seus torts de tota mena].

23. o super a secundum del.

24. seq. d del.

(p. 99) ...Predicando vna vez de S. Hieronymo, no hallo otra excellencia / (p. 100) del S.^{to} sino que los Angeles le havian açotado porque era Ciceroniano. Es cosa digna de ponderacion, que en Raymundo Lulio en quien ninguna excellencia se halla, el sabe hallar tantas; y q. en S. Hieronymo, en quien hay innumerables excellencias q. ponderar, no supo hallar, sino q. los Angeles le havian açotado...

(p. 101) ...OTRO si. mando con el mismo precepto formal a todos, y a cada uno de los religiosos en particular deste Real Convento...

(p. 104) ...QUE DELANTE personas seculares no hablen mal de dicho Raymundo LULIO. No manda q. no (sic) hablen bien de dicho Lulio, antes bien su intencion es q. hablen bien, diziendo q. es Santo, martyr, D.^r iluminado, y defensor de la prusissima concepcion, como el muchissimas vezes lo ha dicho en diferentes pulpitos q. ha enmerdado; pudiendole responder: *Et hoc totum falsum* / (p. 105) *est*. Mucha fuerça me haze q. tantas vezes nombra Lulio en los tres preceptos referidos, y nunca le de titulo de beato. Como se construye esta Gramatica? No se otra construccion, sino es ²⁵ dezir, que es hombre de dos caras. Si habla delante de lulistas, o, apasionados a Lulio, no le nombra sino con título de beato: y agora no se atreve a llamarle beato. Que teme alguna surra?

DIZIENDO absolutamente, / (p. 106) que es herege,²⁶ o diziendo otras palabras offensivas en menosprecio DEL. No tiene otro intento con todos estos impios preceptos, sino q. con el silencio²⁷ de dichos religiosos se aprueven los atentados q. continuamente cometen los fautores de dicho herege contra la S.^{ta} Sede App.^{ca} y nadie conosca la verdad, ni su malicia y picardia de haver predicado tantas vezes los / (p. 107) falsos elogios de Lulio. Pero reparando en aquellas palabras "diziendo absolutamente que es herege"; dato eb non comerso que dichos preceptos obligaran, se puede sin escrúpulo dezir sub conditione que es herege, diziendo assi: Si es verdad lo que dize el Directorio aprobado y confirmado por el Summo Pontifice, y lo q. dizen gravissimos doctores, especialmente de S. Francisco, y de la Compañia, Raymundo Lulio es herege...

(p. 108) ...IN NOMINE Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. AMEN...

(p. 110) ...DADO en nuestra celda PRIORAL... / (p. 111) Mucho temo q. dichos preceptos no sean comprados, y que los lulistas no le

25. seq. di del.

26. q. es h. bis priun del.

27. cio bis, priun del.

hayan dado alguna cantidad considerable de dinero paraq. pudiese dichos preceptos; porq. esta esperando por instantes la mytra, pues esta tan adelantado, q. ya tiene potencia obediencial radical recurtisima, y con / (p. 112) dichos dineros podra pagar las Bullas, y los demas gastos q. se le offerceran.

HOY AL 1. de MAYO DE 1700. Assi el mes como el año no pueden venirle mejor. Quanto al mes se ve claramente, porq. dicho mes es el propio de los asnos, y quien tiene noticias de su corto entendimiento, confessara q. es vn asno, no mytrado, sino mytrando in potencia obedienciali radicali / (p. 113) remotissima, segun el espera. El año tambien no puede quadrarle mejor: porque ay dos zeros, y el es tambien dos zeros, esto es en linea de letor... Es también zero en / (p. 114) linea de Predicador... FRAY ANTONIO PONS contrario de la religion. Maestro de tapia, o, de la P. y aun de dos PP. y Prior indignament per part de Mare.

(p. 115) Breve discurso de Pedro de la Cruz sobre lo contenido en los dos comentarios antecedentes.

Prologo al Letor

Amigo letor, no creo q. seas tan poco tranquilo...

(p. 119) acaba el pròleg: por / mucho que se publique / por Mallorca. Vale.

[Va tot contra el prior; no diu cosa nova fora dels insults i anècdotes noves contra la seva manera de predicar. Text inacabat.]

(p. 120) Doy principio a mi discurso. / Es adagio mallorquin q. / *lo home qui vol mentir* / gran memoria ha de te / nir...

(p. 128) ...Ya se sabe / q. en Mallorca la caridad / ordinaria de la Missa son / [acaba així truncat].

Ciutat de Mallorca, Col·legi de Montission.

P. MIGUEL BATLLORI, S. J.